



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Aeronáutica Civil

REPUBLICA DEL PERU

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICADO DE SERVICIO ESPECIALIZADO AEROPORTUARIO

Se certifica por la presente que:

SECURITAS S.A.C.

Satisface los requisitos de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, Ley de Seguridad de la Aviación Civil, sus Reglamentos y de la Parte 111 de las Regulaciones Aeronáuticas del Perú, en fe de lo cual se le expide el presente certificado que autoriza a realizar operaciones como Servicio Especializado Aeroportuario, habilitado como Servicio de Seguridad, de conformidad con dichas normas de operación y las regulaciones aplicables, así como lo términos, condiciones y limitaciones previstos en las especificaciones de Operación adjuntas y que son parte integrante de este documento.

El presente certificado es intransferible y permanecerá vigente, salvo renuncia del titular, suspensión, cancelación o revocación por esta Dirección General.

Certificado N° 13

Rev.: 01


RAMON GAMARRA TRUJILLO
Director General de Aeronáutica Civil

Expedido el 24 JUN. 2010 en Lima - Perú